

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3122 GIJÓN

Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Gijón, por el presente,

Hago saber: Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número 20/2019 y (NIG número 33024 47 1 2019 0000019) se ha dictado en fecha de 15 de enero de 2019 Auto de declaración de concurso voluntario abreviado del deudor Lumaydama Sociedad Limitada, CIF B-52509411, cuyo domicilio es en Calle Benito Conde número 1 bajo Gijón, y Conclusión del concurso de conformidad con el artículo 176 bis 4 de la ley concursal.

Gijón, 15 de enero de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Miguel Ángel Álvarez Turanzas.

ID: A190003482-1